



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Secretaría General



Servicios Sociales
de Castilla y León

SOLICITUD DE TRÁMITE DE AUDIENCIA DE LAS CONSEJERÍAS AL ANTEPROYECTO LEY DE APOYOS AL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, se remite para su estudio y formulación de las observaciones que estimen oportunas en un plazo no superior a diez días, el **ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYOS AL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75. 6 de la referida ley, dentro del señalado plazo, cada consejería deberá remitir también los informes de los órganos colegiados adscritos a ella que resulten preceptivos.

Se solicita que el documento que se redacte con las alegaciones oportunas se remita preferiblemente **firmado electrónicamente** para garantizar su accesibilidad a la hora de su publicación del mismo en el Portal de Gobierno Abierto. En caso que no sea posible la firma digital del documento, rogamos que nos envíen el documento Word o su versión en formato PDF que se haya firmado.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jesús Fuertes Zurita

ILMOS. SRES. SECRETARIOS GENERALES DE LAS CONSEJERÍAS DE PRESIDENCIA; DE ECONOMÍA Y HACIENDA; DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO; DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN TERRITORIO; DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL; DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL; DE SANIDAD; DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.